

GRAL DIV. CELSO TORRELIO VILLA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Comando General de la Policía Boliviana, con autorización del Ministerio del Interior Migración y Justicia y la Contraloría General de la República, ha convocado a propuestas para la provisión de viveres con destino a los señores Jefes, Oficiales, Clases y Personal Administrativo de la citada Institución, en sujeción a normas y procedimientos establecidos al efecto.

Que la junta de Adquisiciones en sus reuniones de fecha 13 y 24 de agosto del año en curso, de acuerdo al informe de la Comisión Calificadora y Especial de Licitación, ha aprobado por unanimidad la adjudicación de las propuestas por Invitación, presentadas para la provisión de arroz estaquilla, azúcar superior y harina blanca.

Que en consecuencia, habiéndose cumplido con los requisitos señalados por el Decreto Ley de Adquisiciones del Sector Público No 15223, corresponde aprobar la determinación de la Junta de Almonedas.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTICULO 1.- Apruébase la determinación de la Junta de Adquisiciones en sus reuniones de fechas 13 y 24 de agosto del presente año, por la que se autoriza al Comando General de la Policía Boliviana, la adquisición de víveres para su distribución a los Miembros de dicha Institución en dos partidas, de acuerdo al siguiente detalle:

DE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL (S.A.C.I.).

11.532.- quintales de harina blanca al precio de \$b. \$b. 7.045.129.44

610.92.- el quintal, con valor total de????..

DE CASA COMERCIAL ?CAMACHO?

11.532.- quintales de arroz estaquilla a razón de \$b. \$b. 9.802.200.-

850.- el quintal, con valor total de?????

DE CORPORACION BOLIVIANA DE

FOMENTO (C.B.F.)

8.996.- quintales de azúcar superior, puestos La \$b. 8.276.320.-

Paz, a \$b. 920.- el quintal??????????.

560.- quintales de azúcar superior, puestos Oruro a \$b. 515.200.-

\$b. 920.- el quintal??????????????..

1.040.- quintales de azúcar superior, puestos \$b. 936.000.-

Cochabamba a \$b. 900.- el quintal??????????

936.- quintales de azúcar superior puestos Santa \$b. 804.960.- \$b. 10.532.480.-

Cruz, a \$b. 860.- el quintal????????????????????

SUMA TOTAL ??????????????????????

\$b. 27.379.809.44

ARTÍCULO 2.- El importe de estas adquisiciones que alcanza a la suma de VEINTISIETE MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE 44/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 27.379.809.44), será cancelado con imputación a los siguientes Códigos: 300 MATERIALES Y SUMINISTROS, 320 Para Usos Varios y 323 ALIMENTOS, previstos en el Programa 03 del Presupuesto Fiscal de Servicio No Personales de la Policía Boliviana, corresponde a la presente Gestion de 1981.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y del Interior, Migración y Justicia, quedan encargados de la ejecución y cumpliendo del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y un años.

FDO. GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA, Gonzalo Romero Alvarez, Garcia, Rómulo Mercado Garnica, Armando Reyes Villa, Natalio Morales Mosquera, Javier Alcoreza Melgarejo, Adolfo Linares Arraya, Juan Vera Antezana, Héctor Caballero Cardozo, Lucio Paz Rivero, Guido Suárez Castellón, Carlos Morales Nuñez del Prado, Carlos Villarroel Navia, Jorge Zamora Mujía, Arnold Hoffman Bang Soletto, Edmundo Pereyra Torrico, Juan Carlos Durán Saucedo, Edgar Millares Reyes.